



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000345-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para, de modo urgente, buscar nuevas dependencias para los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Luis Fernández Bayón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

#### ANTECEDENTES

Las oficinas administrativas que tiene la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero fueron inauguradas por el entonces presente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campos, el 28 de noviembre de 2006, las cuales albergan el Punto de Información y Atención al Ciudadano, la SAC agraria comarcal con las unidades de ganadería, veterinarios de ganadería, veterinarios de salud pública, farmacéuticos oficiales y los agentes medioambientales.

Las actuales dependencias, que contaban con 40 empleados públicos en la fecha de su inauguración, cuentan en la actualidad con una plantilla de 33 funcionarios, en un edificio de aproximadamente 600 metros cuadrados, que se encuentra en los bajos de



un edificio sito en la plaza de la Resinera n.º 3, de la villa de Aranda de Duero, y que en apenas 12 años se han quedado pequeñas, obsoletas y no reúnen las condiciones necesarias para que los empleados públicos puedan desempeñar correctamente sus funciones al servicio de la ciudadanía, y tampoco reúnen las condiciones para que los ciudadanos que acuden de modo importante diariamente a resolver sus problemas con la administración, lo puedan hacer haciendo largas y profusas colas de espera, muchas veces hasta la puerta de la calle sita en la citada plaza.

Algunos servicios como el que prestan los agentes medioambientales deberían de salir de las citadas dependencias, que comparten dependencias en tres zonas de este edificio y que cuyas peculiaridades de servicio hacen totalmente inoperativa y carente de eficiencia en el trabajo diario de este personal, lo cual ha provocado numerosas quejas por parte de estos empleados públicos ante la Junta de Personal de Burgos y ha generado varias visitas de Secretaría Territorial, Jefes de Servicio y del comité de Seguridad y Salud en estas instalaciones sin que no solo no se hayan dado soluciones, sino que después de dichas visitas e inspecciones y haberse disminuido la plantilla en siete funcionarios, existiendo puestos informáticos y espacios libres; la aglomeración de personal se ha realizado precisamente en el espacio que ocupan los agentes medioambientales; incorporando un puesto de veterinario en la sala de reuniones que ocupan estos.

Las funciones diarias de los Agentes Medioambientales conllevan el manejo de fauna, y otra serie de operaciones con diverso material sensible que han de custodiar en las dependencias oficiales y donde se han producido casos en que los agentes medioambientales han realizado intervenciones teniendo que deambular por las dependencias donde se hace atención al público con animales heridos o muertos; entre otras acciones nada ortodoxas para ser realizadas en unas dependencias donde se atiende al ciudadano.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para, de modo urgente, buscar unas nuevas dependencias para los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero".**

Valladolid, 24 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,  
Yolanda Sacristán Rodríguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Fernando Pablos Romo,  
María Isabel Gonzalo Ramírez,  
Jesús Puente Alcaraz y  
Luis Ángel Fernández Bayón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández